

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Herbert Müller Costas, Ministro de Energía e Hidrocarburos, se ausentará del país con destino a la ciudad de Buenos Aires (Argentina), a partir del 12 de abril del mes en curso.

Que para no interrumpir las labores administrativas del citado Portafolio de Estado es necesario designar Ministro interino, de conformidad con el D.L. 10460 de 12 de septiembre de 1972.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnase Ministro interino de Energía e Hidrocarburos al Arq. Alfonso Saavedra Bruno, Subsecretario de Inversión Energética, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de la Paz, el 12 de abril de mil novecientos noventa y dos años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA